



MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 1095/2018

DECTO-2018-1095-APN-PTE - Designación.

Ciudad de Buenos Aires, 04/12/2018

VISTO el Expediente N° EX-2017-18612485-APN-SECSEG#MSG, las Leyes Nros. 26.102 de Seguridad Aeroportuaria y 27.431, los Decretos Nros. 785 de fecha 12 de mayo de 2008, 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio y 174 de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios, la Decisión Administrativa N° 338 del 16 de marzo de 2018 y sus complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.102 de Seguridad Aeroportuaria establece que “La conducción y administración de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA será ejercida por la Dirección Nacional de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA que estará a cargo de un funcionario con rango de Director Nacional...” .

Que por el artículo 3° del Decreto N° 785/08, se otorgó al cargo de DIRECTOR NACIONAL de la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA carácter extraescalafonario, fijándose para el mismo una retribución equivalente a la de Subsecretario.

Que en razón de las necesidades de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, de articular los múltiples lineamientos operativos derivados de las nuevas políticas en materia de seguridad pública; resulta menester la incorporación de un cargo extraescalafonario de Subdirector Nacional.

Que dicho cargo, tendrá como función, asistir al Director Nacional de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA en las cuestiones que le encomiende, vinculadas con operaciones de seguridad aeroportuaria preventivas y complejas.

Que corresponde incluir en la estructura orgánica y funcional de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, el cargo extraescalafonario de Subdirector Nacional, con dependencia directa del Director Nacional.

Que asimismo resulta necesario, proceder a la cobertura del cargo que se crea por el presente.

Que el Doctor Alfredo Hernán GALLARDO (D.N.I. N° 14.854.113) reúne los requisitos necesarios para el ejercicio del cargo mencionado.

Que por la Decisión Administrativa N° 338/18 y sus complementarias se realizó el detalle analítico de cargos y horas cátedra de conformidad con la distribución efectuada en el artículo 1° y la Planilla B anexa al artículo 6° de la Ley N° 27.431.



Que a fin de proceder a la cobertura del citado cargo resulta necesario efectuar las correspondientes adecuaciones en la referida Decisión Administrativa.

Que la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA de HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA y la COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE POLÍTICA SALARIAL DEL SECTOR PÚBLICO, han tomado la intervención que les corresponde.

Que la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención que le compete.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, FORMACIÓN Y CARRERA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Asígnase a la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, organismo desconcentrado en la órbita del MINISTERIO DE SEGURIDAD, la cantidad de UN (1) cargo vacante de la planta permanente de la reserva aprobada por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 338/18, y sus complementarias, detallada en el Anexo II de dicha norma, conforme la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2018-61812895- -APN-UCG#MSG), que forma parte integrante de la medida.

ARTÍCULO 2°.- Créase, con dependencia del Director Nacional de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, dependiente del MINISTERIO DE SEGURIDAD, el cargo extraescalafonario de Subdirector Nacional de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, con rango de Director Nacional y remuneración equivalente al Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, cuya función será la de asistir al Director Nacional de la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, en las cuestiones vinculadas con operaciones de seguridad aeroportuaria preventiva y compleja.

ARTÍCULO 3°.- Designase Subdirector Nacional de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, dependiente del MINISTERIO DE SEGURIDAD, al Doctor Alfredo Hernán GALLARDO (D.N.I. N° 14.854.113).

ARTICULO 4°.- El gasto que demande la implementación de la presente medida, se imputará con cargo al presupuesto de la Jurisdicción 41 – MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subjurisdicción 7 – POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.





ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. MACRI - Patricia Bullrich

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decreto se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 05/12/2018 N° 92798/18 v. 05/12/2018

Fecha de publicación 05/12/2018

